

Boletín AMAM

AMAM01/2023

La Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM) es una iniciativa de gobiernos estatales y municipales, apoyados por el Instituto de Recursos Mundiales México A.C. (WRI México) y la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A.C. (ANPACT). Busca a través de este boletín, poner al alcance de todas y todos, las últimas noticias, eventos, tendencias, investigaciones u otras novedades relacionadas con la Movilidad, Seguridad Vial y Transporte Público en México.

Desde la AMAM le hemos dado seguimiento por más de un año a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad vial; las autoridades de movilidad del país estamos convencidos que las políticas públicas se construyen desde lo local y en colaboración con los distintos órdenes y niveles de gobierno, por ello ponemos a su disposición este boletín que será el primero de una serie de boletines bimestrales.

Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV)

Es una realidad para México. El pasado 21 de junio del año en curso, el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (SN-MySV) aprobó por unanimidad la ENAMOV 2023 -2042. La construcción de la Estrategia, no fue un documento aislado de la AMAM ya que se tuvo participación de manera constante en proceso de diseño y elaboración. Esta coordinación dio inicio en el 22º Encuentro Na-



cional de Autoridades de Movilidad (ENAM), de la mano de la SEDATU. Durante el ENAM 24, se pudieron apreciar algunos avances de la Estrategia, así como su alineación con la Política Nacional de Transporte Pública Colectivo. Fue en la 25ª edición del ENAM donde se expusieron los resultados de los Foros Regionales que se llevaron a cabo para la construcción de este importante documento.

La ENAMOV, establece las bases para garantizar el derecho constitucional de todas las personas a trasladarse y disponer de sistemas integrales de movilidad con calidad y accesibilidad. En condiciones de igualdad, equidad y sostenibilidad, que permitan reducir la brecha de desigualdad que existe en el derecho a la movilidad. El horizonte de planeación de esta estrategia es de corto, mediano y largo plazo. Prioriza a los grupos en situación de vulnerabilidad y su implementación será resultado del compromiso de tres órdenes de gobierno en concurrencia con tres sectores: social, privado y académico. *Te platicamos un poco sobre la Estrategia...*

¿Por qué es necesaria la ENAMOV?

La situación de México en materia de Movilidad y Seguridad Vial de los últimos años, lanzó varias alertas respecto a la necesidad de un mecanismo que regule las condiciones para mejorar los sistemas integrales de movilidad en el país.



Para ello, te presentamos algunos datos:

- 1 Cada año ocurren alrededor de 1.3 millones de muertes y más de 50 millones de lesionados, a causa de siniestros viales, (OMS).
- 2 Entre 2013 y 2017, el 74% de los recursos financieros, fueron destinados a infraestructura para vehículos motorizados y sólo el 20.9% a movilidad urbana sustentable (SEDATU, GIZ, & BID, 2018).
- 3 Los vehículos que más han crecido son las motocicletas; de 1.3 en 2011 a 5.9 millones en 2021; lo cual representa un aumento del 352%. Y sólo 2% de la flota son vehículos para transporte público (INEGI, 2022).
- 4 Las personas usuarias del transporte público, son las más afectadas por congestión. En promedio, estas destinan 118 horas ante las 71 horas de los usuarios de vehículos particulares por año. Esto es equivalente a tener 11 días adicionales de vacaciones al año, (IMCO, 2018).
- 5 Del 10.2% de la red vial urbana, aproximadamente 1.2% de éstas, está destinada a carriles exclusivos de transporte público semimasivo, (INEGI, 2022).

Estos datos resultan alarmantes para un país que eleva a rango constitucional en 2020, el derecho a la movilidad. Es por ello que se establecen los siguientes objetivos:

- Vincular la movilidad y la seguridad vial con los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano;
- Impulsar acciones que promuevan servicios de transporte público sostenible y seguro en todo el territorio nacional;
- Promover sistemas de movilidad y transporte que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad;
- Impulsar y consolidar la articulación y concurrencia de los tres órdenes de gobierno, sector privado y social.

Principios de la ENAMOV

La ENAMOV busca contribuir a la reducción de brechas históricas de desigualdad: territorial, social, espacial, de género, entre otras. Es por ello, que se alinea a los principios de la Constitución, LGMSV, ENOT y del Plan Nacional de Desarrollo bajo los principios de:

 <p>01</p> <p>Justicia Socioespacial</p>	 <p>02</p> <p>Rectoría del Estado</p>	 <p>03</p> <p>Suficiencia y Transición Energética</p>	 <p>04</p> <p>Eficiencia e Innovación</p>
 <p>05</p> <p>Equidad e Inclusión</p>	 <p>06</p> <p>Democracia y Participación</p>	 <p>07</p> <p>Seguridad</p>	 <p>08</p> <p>Sostenibilidad</p>



Los Ejes estratégicos y líneas de acción primordiales son:

- Movilidades Articuladas al Desarrollo Económico Territorial**
 - Armonizar con la LGMSV las leyes locales y códigos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
 - Elaborar el Plan estratégico de infraestructura que vincule los distintos sistemas de e transporte, que permita identificar nuevos polos e infraestructuras a desarrollar.
- Servicios de Transporte Público de Personas**
 - Desarrollo de la Política Nacional de Transporte Público, orientada a la consolidación de los sistemas integrados de transporte colectivo.
 - Elaborar el Plan estratégico de infraestructura que vincule los distintos sistemas de e transporte, que permita identificar nuevos polos e infraestructuras a desarrollar.
- Movilidad Activa**
 - Ampliar la sección de banquetas de acuerdo a los aforos peatonales, con diseño incluyente y preferencial universal, así como liberarlas de obstáculos.
 - Impulsar el desarrollo e implementación de sistemas de bicicleta pública con suficiencia económica.
- Seguridad Vial**
 - Incorporar en los reglamentos de tránsito el uso obligado de cascos certificados e indumentaria reflejante y protectora para conductores y pasajeros de motocicletas.
 - Establecer los criterios para la suspensión y cancelación de licencias de conducir.
- Género e Inclusión**
 - Promover que el diseño e implementación de las políticas públicas de movilidad atiendan las necesidades específicas de viaje de cuidados.
 - Impulsar el diseño e implementación de capacitación para el uso de la bicicleta a mujeres, niñas y niños para garantizar el acceso al derecho a la movilidad autónoma y segura.

A lo largo del documento que da vida a la ENAMOV se desarrollan los agentes responsables y corresponsales, es por ello que se invita a las Entidades Federativas y sus Municipios a revisarla con atención y lograr los objetivos que construimos juntos.



¿Cómo se logrará la implementación de la ENAMOV?

La Estrategia, cuenta con una ruta de trabajo de corto (2023 a 2030), mediano (2030 a 2036) y largo plazo (2036 a 2042). Esta ruta se integra con 4 componentes que deben de interactuar de manera paralela:

- Financiamiento
- Fortalecimiento institucional e integración sectorial
- Comunicación
- Capacitación

Monitoreo y evaluación de la ENAMOV

La LGMSV, establece que se deberá medir y evaluar la Movilidad y la Seguridad vial a través de indicadores de proceso, efectos, resultados e impacto desagregado entre los grupos en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.

Es por lo anterior, que la ENAMOV contiene indicadores de dos tipos:

Sectoriales: miden los efectos o cambios de resultados e impacto que se espera a través de la implementación de nuevos instrumentos. Desempeño: miden el cumplimiento de un producto en específico marcado por el instrumento que corresponda.

El trabajo para garantizar el derecho a la Movilidad, no se detiene, si bien, en la aprobación de la ENAMOV es un gran paso, en el camino correcto para reducir la brecha de desigualdad que hoy resulta un gran reto para la protección de este derecho, aún queda un largo camino por

recorrer y desde la AMAM estaremos contribuyendo a que los objetivos y líneas estratégicas se encuentren como base de toda política pública en materia de movilidad, desde los instrumentos de planeación, hasta su implementación, financiamiento y evaluación.

La Estrategia, significa un cambio en la planificación de políticas públicas, proyectos de movilidad y seguridad vial. Cada región del país, debe dar pasos firmes y contundentes en favor del desarrollo económico, igualdad de género y equidad socioespacial, y reducción de siniestros viales.

"Una población próspera y productiva requiere ciudades que prioricen a las personas y no a los autos"

Consulta la ENAMOV en: <https://www.gob.mx/sedatu>
 Video ENAMOV en: <https://www.youtube.com/watch?v=kAv-egZCycY&t=7s>

1. SNMySV, es un mecanismo de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y sectores de la sociedad civil. Su objetivo es impulsar los principios establecidos en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
 2. Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/642014/ENAMOV_VF.pdf
 3. Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
 4. Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, SEDATU, 2021.
 5. Plan Nacional de Desarrollo, Presidencia de la República 2019